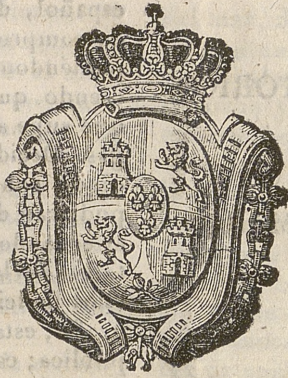


Núm. 138.

Se suscribe á este periódico, que sale los Martes, Jueves y Sábados, en las Librerías de los hijos de Rodríguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscriptores, y 10 para fuera; franco de porte, y en la misma se despachan los números sueltos.



Los anuncios se dirigirán á la redaccion francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

## BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Jueves 16 de Noviembre de 1843.

OFICIO

ARTICULO DE OFICIO.

Núm. 203.

Núm. 202.

Circular para la renovacion de la mitad de los Ayuntamientos constitucionales.

Gobierno político de la Provincia de Valladolid. = Acercándose la época de renovar la mitad de los Ayuntamientos constitucionales con entera sujecion á lo dispuesto por las leyes, los Alcaldes á cuyo cuidado pone el artículo 224 de la Ley de 3 de Febrero la obligacion de disponer lo conveniente á su cumplimiento, dispondrán oportunamente la convocacion y reunion de las Juntas parroquiales, teniendo presentes las disposiciones contenidas en la Real orden de 27 de Diciembre de 1836 y en los artículos 224 citado al 232 de la Ley de 3 de Febrero de 1823.

Tambien deberán tener presente la obligacion en que se hallan por el artículo 231 y 232 de dicha Ley, de dar parte á la Diputacion provincial y á este Gobierno político, por oficios separados, de hallarse concluidas las operaciones, con inclusion del oportuno certificado, sin omitir el correspondiente que acredite haber sido posesionados los Concejales nuevamente elegidos en el primer dia de Enero próximo de 1844.

Para que dicha eleccion sea el producto verdadero de la voluntad de los Ciudadanos, prevengo á los Señores Alcaldes constitucionales que protejan por todos los medios que estan al alcance de su autoridad la libre eleccion de aquellos, sin permitir se ejerza la menor coaccion ni que se altere en lo mas mínimo el orden y la pública tranquilidad bajo su mas estrecha responsabilidad, que les será exigida si por su omision ó tolerancia ocurriese algun desorden durante los actos electorales. Valladolid 14 de Noviembre de 1843. = Diego Manuel de Mosquera.

Gobierno político de la Provincia de Valladolid. = El Excmo. Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Península me dice con fecha 26 de Octubre último lo que sigue:

El prospecto adjunto del Diccionario Geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar dá suficiente idea de la importancia de la obra y del esmero y exactitud con que trata de desempeñarse, abrazando datos y nociones que en vano pretenderá buscarse en los tratados que hasta ahora existen sobre la materia; convencido de ello el Gobierno provisional se ha servido disponer se recomiende á V. S. muy especialmente para que por su parte lo haga con la mayor eficacia á la Diputacion provincial, Ayuntamientos constitucionales, Cuerpos literarios y científicos y dependencias de este Ministerio en esa Provincia, á fin de que penetrados del provecho que pueden obtener cada uno en su línea de las ideas que ha de comprender el expresado Diccionario, se suscriban á él desde luego, en la inteligencia que en ello darán al Gobierno una prueba de su celo é interes por el servicio público.

Lo que comunico á V. S. de orden del Gobierno provisional para los efectos expresados.

Lo que he dispuesto insertar con el prospecto que se cita, prometiéndome del celo de las Corporaciones que en ella se mencionan, harán gustosas el sacrificio de la módica cantidad que se fija, por poseer una obra de tanto mérito y tan necesaria á los hombres públicos en todas las carreras y profesiones. Valladolid 12 de Noviembre de 1843. = Diego Manuel de Mosquera.



# DICCIONARIO

## GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTÓRICO

### DE ESPAÑA

Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR,

POR PASCUAL MADOZ,

PROSPECTO.

Antes de comprometerme en la publicacion del *Diccionario Geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, conocí las inmensas dificultades que consigo lleva una obra de este género. En mis continuas tareas literarias habia observado que bien sea porque las composiciones de esta especie se prestan poco al estilo que agrada y entretiene á los lectores, bien por haberse mirado generalmente con descuido el importante estudio de la geografía, bien por no haber siempre bastante resolucion para esponer el porvenir en tan arriesgados negocios, fueron muy pocos los literatos que acometieron la empresa de redactar una obra de esta clase.

Estaba persuadido, como lo estoy en el dia, que trabajos tan colosales solo el gobierno puede emprenderlos con seguridad de obtener un éxito feliz; porque él tiene á su disposicion los archivos, las bibliotecas nacionales y las academias de la historia; porque él cuenta con un considerable número de agentes y de dependencias en las que se instruyen diariamente expedientes enlazados con los puntos que abraza un *Diccionario Geográfico-estadístico-histórico*; y porque procurando con teson la observancia de ciertas leyes, decretos y reales órdenes, puede proporcionarse directamente un crecido número de noticias tan útiles como necesarias, y vencer la resistencia y obstáculos que alguno quisiera oponer á la adquisicion de datos indispensables. Si al propio tiempo fijamos la atencion en los considerables gastos que á la Francia, Prusia, Inglaterra, Bélgica, Estados- Unidos y otras varias naciones ha costado en diversas épocas la estadística; si estudiamos las sumas que para perfeccionarla se emplean anualmente, nos confirmaremos mas y mas en la idea de que solo el gobierno puede emprender este género de obras, porque el gobierno solo es capaz de soportar los inmensos desembolsos que llevan consigo. A nadie causará sorpresa el que estas reflexiones me tuvieran perplejo é indeciso por mucho tiempo en la resolucion que habia de adoptar; y confieso francamente que hubo momentos en que me veia mas dispuesto á cejar y desistir de mi primitiva idea que á lanzarme en un terreno donde solo se presentaban á mi imaginacion dificultades, peligros y compromisos, sin embargo de los datos que me habia proporcionado con este objeto durante la redaccion del *Diccionario Geográfico Universal*, que se publicó en Barcelona desde el año 1830 al 34. Pero me movia por una parte el ejemplo que el ilustrado Miñano me habia dado, y por otra el ver á mi patria privada de una obra de tanta importancia y que tal influencia puede tener en su prosperidad futura y en su buen nombre y reputacion literaria; y ante esta consideracion, tan poderosa para un corazon todo

español, desaparecieron las dificultades y no dudé en comprometer el porvenir de toda mi familia, esponiéndome a quedar reducido a la indigencia, perdiendo quizá en pocos momentos la escasa fortuna que supe adquirirme a costa de mil desvelos y fatigas. Decidido á completar mi pensamiento, me dediqué con eficacia á reunir todas las noticias que pudieran darme este resultado. Ocho años hace que, alternando con el ejercicio de mi profesion y con las tareas parlamentarias, me ocupa este trabajo: durante ellos he leído y consultado las mejores obras de geografía, estadística y de historia que han visto la luz pública; casi de continuo tengo ocupada una imprenta en tirar instrucciones, estados y otros documentos indispensables, sosteniendo ademas una correspondencia epistolar continua con mas de setecientos ciudadanos distinguidos, quienes sobre el mismo terreno forman los articulos mas ó menos estensos, que despues se perfeccionan en la oficina de la redaccion (en la que me auxilian veinte jóvenes aplicados), ya rectificando las pequeñas inexactitudes que pueden contener por medio de los datos que yo poseo, ya completándolos en lo que les falta con las noticias que por los documentos oficiales me he adquirido, dándoles aquel órden que mas conviene al sistema adoptado.

Sin protesta alguna por mi parte, se penetrarán facilmente mis conciudadanos que me habré (\*) visto precisado á hacer grandes desembolsos para cubrir tantos y tan repetidos gastos. Sin embargo, los temores que tuve en un principio ya no me aflijen hoy tan cruelmente, porque con una voluntad de hierro, con una laboriosidad estremada, á costa de mil vigiliias, auxiliado con la proteccion que en toda época, bajo todos los ministerios, en todas las oficinas y por todos los hombres ilustrados de todas las opiniones politicas se me ha dispensado, y secundado por españoles no menos amantes de su patria que yo, cuyos nombres publicaré en su dia, he conseguido ponerme en disposicion de anunciar á mis compatriotas de España y de las posesiones de Ultramar, que el *Diccionario Geográfico-estadístico-histórico* se halla ya en estado de publicarse.

No incurriré yo en la tan frecuente como ridícula vanidad de querer persuadir al público que la obra que tengo el honor de anunciar será perfecta: para hacerlo asi era menester olvidar neciamente que nada sale de la mano de los hombres que goce del privilegio de la infalibilidad; era menester desconocer que esta clase de producciones se halla por su especie mas sujeta que alguna otra á equivocaciones y errores, y que para adelantar en ella hay que vencer preocupaciones y combatir temores infundados. Por el contrario, me anticipo á confesar que el *Diccionario Geográfico-estadístico-histórico*, á pesar de los elementos que he tenido á mi disposicion, contendrá defectos, omisiones y aun alguna contradiccion; pero estoy al propio tiempo persuadido que será mas completo y luminoso que todos los diccionarios de su género publicados hasta el dia; que los pequeños lunares que en él se adviertan no podrán despojarle, ni del interés que escitará por la variedad y copia de noticias que ha de abrazar, ni de la utilidad que á todas las clases de la sociedad ha de

(\*) Algunos han creído que el gobierno me habia facilitado fondos para llevar adelante mis trabajos. A ningun ministerio he pedido la mas insignificante suma, á pesar de que en otras naciones los autores de obras de esta clase han sido auxiliados con los fondos públicos.



resultar necesariamente de su lectura; y últimamente, que así como sin la publicación del *Diccionario de Miñano*, jamás hubiera emprendido yo el mio, tampoco sin este vendría otro escritor que mejorase después mi trabajo, hasta llevarle á la perfección en su día.

El nombre del *Diccionario Geográfico estadístico-histórico de España y de Ultramar*, que he puesto al producto de mis tareas literarias, corresponde fielmente á su objeto, y así se conoce fácilmente por el breve resumen que voy á trazar de los diferentes asuntos que comprende.

Convencido de que el buen método en la redacción de una obra es lo que mas contribuye á su mérito, lo que mas facilita su inteligencia, he querido presentar al público el *Diccionario Geográfico-estadístico-histórico* arreglado á las divisiones científicas de la geografía.

Entrando, pues, á hablar de un pueblo dado, explicará el *Diccionario* la etimología de su nombre actual, y por vía de ilustración dará noticia de aquel ó aquellos con que antes se haya conocido; se ocupará del orden administrativo, político, económico, judicial, eclesiástico, militar y del departamento marítimo á que corresponda. Cada artículo contendrá una noticia del número de individuos de que el ayuntamiento se compone, de los electores que el pueblo cuenta, con expresión del caso respectivo de la ley por el que cada uno ejerce este derecho, y de los empleados de los diferentes ramos de la administración que allí residen.

Trazará después la descripción interior de la población, manifestando las mas veces el número de casas, el orden arquitectónico de estas y su distribución. Describirá asimismo las calles y las plazas, las fuentes públicas, los pósitos, los montes de piedad, establecimientos de instrucción pública y de beneficencia, las cárceles, las iglesias parroquiales, los conventos (diciendo lo que fueron y lo que en el día son) y las ermitas, llamando la atención sobre cada uno de los edificios que mas sobresalgan por su mérito artístico á por sus recuerdos históricos.

Se ocupará en seguida el *Diccionario* en referir lo que de mas notable se observe en la parte exterior del pueblo, como los paseos, los puntos de vista mas deliciosos, las alquerías y casas de recreo; donde se vea un castillo antiguo ó las ruinas de otro, manifestará, si es posible, á quien perteneció y la época de su fundación; donde haya un santuario mas ó menos célebre por la devoción de los fieles, dirá lo que dista de la población, su estado, el mérito de su arquitectura, y las rentas que cuenta para sostener el culto y atender á los reparos indispensables del edificio. Si en el término que recorra se hallasen las ruinas de algún pueblo antiguo, se entretendrá en manifestar lo mas interesante que la historia y las tradiciones contengan acerca de él, los objetos artísticos ó históricos que de entre sus escombros se hayan estraido, y los templos, acueductos, arcos y otros edificios públicos del tiempo de los romanos, de los godos ó de los árabes que aun se conserven; y últimamente dará tambien una noticia del punto que ocupa el cementerio y de su capacidad.

Concluida la descripción civil y política entrará el *Diccionario* en la parte que corresponde á la geografía física, y ocupándose en la topografía atmosférica, dará una noticia de la situación del pueblo que describa, de la latitud y longitud de los puntos mas importantes de la nación, de su altura sobre el nivel

del mar, de las montañas que le rodean, no á la ligera, sino buscando su origen y enlace con otras principales: manifestará la clase de árboles que contiene y el género de maderas que produce, los arbustos que cria y las plantas aromáticas, medicinales o de pasto que á la sombra y abrigo de aquellos crecen; dará una idea de los vientos que mas dominan, y como producto de estas concusas, unidas á la abundancia ó escasez de aguas, describirá el clima, circunstancia geográfica que tanta influencia ejerce en la fertilidad del suelo y en la vida física y moral del hombre, circunstancia que tanto y tan detenido estudio merece por parte del filósofo, del legislador, de los tribunales de justicia.

Descendiendo á la topografía terraquea, que hace fáciles ó difíciles las comunicaciones en el interior y con las naciones vecinas, describirá con detención los caminos de calzada, las carreteras generales, las transversales y las que solo sirven de pueblo á pueblo, dando de paso una noticia del estado en que se encuentran, del punto en que principian, de las principales poblaciones que atraviesan y del sitio en que terminan.

Describirá tambien los desfiladeros, las veredas y las gargantas que existen en los terrenos ásperos y desiguales. Como pertenecientes á esta parte de la geografía, dará las noticias mas exactas sobre la extensión del terreno jurisdiccional de cada pueblo, de sus confrontaciones, de la naturaleza del suelo, de las clases de las tierras y de sus principales producciones: hablará de los bosques, por la influencia que tienen en las necesidades de la vida, en el comercio, en la industria, en la agricultura y en la marina; de los prados naturales y artificiales, cuyo cultivo tanto convendría fomentar por las importantes ventajas que al propietario y al colono de ello resultarían.

Últimamente, completará el *Diccionario* la parte de la geografía física con la topografía hidráulica. Para desempeñar con exactitud tan importante artículo, buscará el origen del rio que fertiliza el pueblo de cuya descripción se ocupe; lo seguirá en su curso, dando cuenta del incremento próximo que su cauce vaya adquiriendo con las aguas que en él depositen los arroyos ó riachuelos; señalará el nombre que tengan en las diferentes localidades que recorre, y explicará los puntos en que sus aguas se unan á las de otro rio ó se confundan con las de los mares que bañan nuestras costas.

Dará tambien el *Diccionario* una noticia exacta de los molinos harineros, de aceite y otras máquinas y artefactos, explicando su mecanismo; marcará de un modo claro y en términos que no dejen género alguno de duda, el sitio en el cual hay un puente, explicando el material de que se compone, su elevación, su extensión, los arcos de que consta, el estado en que se encuentra para recibir los mayores pesos; dará tambien cuenta de las barcas de paso y de los vados que en el rio se hallen, con expresión de las épocas en que son intransitables. Describirá los canales de navegación, manifestando su longitud y las obras mas importantes y dignas de observarse; hablará de los canales de riego, enterando al lector de la legislación procomunal que para el aprovechamiento y uso de sus aguas haya establecida. Dará razon de las bahías, de las radas, las abras, las ensenadas de los puertos y los faros; de los golfos, canales, de las corrientes, de los bancos y bajíos, y de las altas y bajas mareas.

(Se continuará)



Juzgado de primera instancia del partido de Orduña. = En la causa de oficio que se sigue en este tribunal en averiguación de los autores y cómplices del robo, heridas y malos tratamientos á Don Blas Arberas, Cura de Uza, en la noche del 27 de Agosto último, proveí auto en el día de ayer, acordando en varios particulares el siguiente.

*Particular del auto.* Sáquense las filiaciones ó señas de ambos consortes (Melchor de Vallejuelo y María de Abajo) por lo que resulta de auto, y dirijanse con oficios á los Jefes políticos de Alaba, Vizcaya, Logroño, Búrgos y Valladolid, para que insertadas en los Boletines oficiales se vea de conseguir su prision.

Las filiaciones ó señas de dichos consortes se expresan al márgen de este oficio, y espero que V. S. en obsequio de la administracion de Justicia, se servirá disponer se inserten en el Boletín oficial de esa Provincia, dictando las demas providencias que V. S. estime convenientes para conseguir la captura del expresado Vallejuelo y su esposa, y caso de verificarse, remitir incomunicados y con la seguridad necesaria á este Juzgado. Dios guarde á V. S. muchos años. Orduña Noviembre 6 de 1843. = Domingo de Mendivil. = Señor Gefe superior político de la Provincia de Valladolid.

*Señas de Melchor Vallejuelo.*

Ha vivido en Valverde, edad 24 años, cara ancha, barba regular, sin patilla, pelo negro bastante largo, ojos azulados, color muy moreno, voz regular.

*Trage que usaba.*

Zamarra, pantalon de paño, faja encarnada de estambre, chaleco de paño con solapa.

*Señas únicas de la muger de dicho Vallejuelo que constan de la causa.*

Estatura baja, roja.

*Insértese. = Diego Manuel de Mosquera.*

Juzgado de primera instancia de la Mota del Marqués. = En la causa criminal que en este Tribunal se sigue formada por el Alcalde constitucional de San Pedro del Atarce, á consecuencia de haber hallado un hombre muerto en el sitio de las dos Pedreras, orillas del rio, he proveido un auto, que entre otros particulares, dice lo siguiente:

Oficiese á los Señores Gefes políticos de las Provincias de Zamora, Leon, Oviedo, Palencia y Valladolid, con insercion de las señas que resultan del difunto y ropas que tenía, á fin de que dándose la publicidad debida en los Boletines de las mismas, llegue á noticia de cuantas personas puedan ilustrar al tribunal acerca de su identidad, sirviéndose comunicar el aviso correspondiente.

Lo que digo á V. S. á los efectos consiguientes, y que de haberlo así ejecutado me contestará á la mayor brevedad. Dios guarde á V. S. muchos años.

Mota Noviembre 9 de 1843. = Bonifacio del Abellaal. = Señor Gefe político de Valladolid.

*Señas del difunto.*

Edad como 70 años, estatura 5 pies y una pulgada, poca gordura, pelo corto y cano, nariz aguilena; vestido con chaqueta de paño pardo, rota y llena de remiendos, chaleco azul con un remiendo, calzones del mismo paño que la chaqueta, con remiendos, calcetas y botines rojos muy malos, camisa de lienzo, zapatos viejos, una montera vieja, capa de paño rojo muy mala, un fardel de estopa, con rebojos de pan y un poco de sebo en rama.

*Insértese. = Diego Manuel de Mosquera.*

ANUNCIOS.

*Comision especial de Venta de Bienes Nacionales de la Provincia de Valladolid.*

Anuncio de suspension de remates.

Por disposicion de la Junta Superior de Venta de Bienes Nacionales, fechas 4 y 7 del actual, se suspenden las subastas de los Conventos anunciados para el 21 y 26 de este mes.

Lo que se anuncia al público á los efectos consiguientes. Valladolid 14 de Noviembre de 1843. = Ricardo Mora Varona.

A voluntad de su dueño se vende una Hacienda de viñas compuesta de cuarenta aranzadas poco mas ó menos, con su casa-lagar comprensiva de habitaciones altas y bajas y bodega con seis cubas de varias cabidas. Quien quisiere hacer postura acuda á su dueño que vive en la calle de las Gansas número 5, quien enterará de sus condiciones.

La acreditada Empresa de sustitutos á Quintas de Don Venancio Saturio Morillas, vecino de la villa y Corte de Madrid, tiene su apoderado en esta Ciudad: el interesado que quiera contratar, tendrá á bien presentarse en el despacho del Escribano de este número Don Eustaquio García Noriega, en el cual se halla el pliego de condiciones.

El Domingo 12 del corriente como al ponerse el sol desapareció de las inmediaciones al Prado de la villa de Laguna, con direccion al pinar de Antequera, una yegua de cuatro años cumplidos, de alzada seis cuartas y media poco mas ó menos, pelo pelicano bastante oscuro, ensillada, con unos lunares blancos en los dos lados de los costillares, la oreja izquierda un poco despuntada, rabona de crin hacia la cruz, y herrada de las manos. Se suplica á la persona que supiere su paradero se sirva dar razon al Señor Alcalde de dicha villa, quien la facilitará su hallazgo.